

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 006/2015 VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fusagasugá, Febrero 04 de 2015

Doctor

FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ

Director de Bienes y Servicios

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDIMAMARCA Vicerrectoria Financiera y Administrativa Dirección de Stanes y Servictos REJIBIOO

Focha 4: 24 em
Firma ANG! N° Folios 3

Evaluación Jurídica y Verificación de requisitos legales habilitantes dentro de la Invitación Publica para contratar la "EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO UBICADO EN LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

#### Respetado Doctor:

Con toda atención me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el día 03 de enero de 2015, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por la Jefe de Compras, Adriana Pachón Cadena, el Director Jurídico, Sergio González Sandoval y el asesor Jurídico Darío Santiago Cárdenas Vargas, presentó propuesta en el plazo fijado:

### 1. IMPORT DE COLOMBIA SAS, identificada con el NIT 900.109.053-5:



No.	REQUISITOS	<u>FOLIO</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportar el Certificado e existencia y representación Legal vigente, original expedido por la cámara de comercio respectiva, en el que certifique que el objeto social a es afín al requerimiento de la presente invitación; Que la sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; demostrar un termino de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a de expedición no anterior a treinta (30) días de antelación a la presentación de la cotización.	<u>16-18</u>	X	-



### 2. JORGE IVÁN RÍOS, identificado con la C.C. Nº 17.190.331.

No.	<u>REQUISITOS</u>	<u>FOLIO</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización	<u>22</u>	x	-
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	<u>19</u>	x	-
3	Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (vigente)	<u>21</u>	X	-
4	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	23	x	-
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante.	<u>17</u>	х	-
6	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)		х	-
7	Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión.	<u>18</u>	-	x
8	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	<u>1 al 4</u>	<u>X</u>	_
9	Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.	<u>5</u>	<u>X</u>	•



Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, del Señor **JORGE IVÁN RÍOS**, en donde se constató que no tiene antecedentes; no obstante a que el cotizante allegó copia del certificado de antecedentes judiciales, este no fue examinado por esta dependencia por cuanto el mismo no fue solicitado en los términos de referencia de la presente invitación publica.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por el señor JORGE IVÁN RÍOS, identificado con la C.C. Nº 17.190.331, NO CUMPLE con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, 1. No Allega los soportes del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral como lo serian los recibos de pago, porque si bien se allega el carnet de afiliación a Famisanar,



No.	REQUISITOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal de la sociedad, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	NO APORTA	-	x
3	Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (vigente)	<u>15</u>	Х	-
4	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	<u>12</u>	Х	-
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal de la sociedad cotizante.	<u>10</u>	Х	-
6	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)	<u>16-17</u>	Х	· •
7	Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión.	<u>18-19</u>	-	Х
8	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	<u>1 al 3</u>	<u>X</u>	-
9	Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.	<u>4-5</u>	<u>X</u> 1000	_

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, del Señor **NÉSTOR IVÁN BOTERO**, en calidad de representante legal de la sociedad, en donde se constató que no tiene antecedentes; no obstante a que la sociedad cotizante allegó copia del certificado de antecedentes judiciales, este no fue examinado por esta dependencia por cuanto el mismo no fue solicitado en los términos de referencia de la presente invitación publica.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por la sociedad IMPORT DE COLOMBIA SAS, identificada con el NIT 900.109.053-5, NO CUMPLE con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, 1. No allega el certificado de antecedentes disciplinarios del representante Legal de la Sociedad. 2. No Allega los soportes del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral como lo serian los recibos de pago del mes de enero de 2015; razón por la cual es INADMITIDA para continuar con el proceso de evaluación



del mismo es imposible determinar si ha efectuado o no el pago de los aportes; razón por la cual es **INADMITIDA** para continuar con el proceso de evaluación.

# 3. DALILA DEL SOCORO VANEGAS RIOS, identificada con la C.C. Nº 39.615.477.

No.	REQUISITOS	<u>FOLIO</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización	<u>16-18</u>	-	x
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	<u>12</u>	X	-
3	Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (vigente)	<u>13</u>	х	
4	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).		x	•
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante.	<u>10</u>	Х	-
6	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)	14	х	-
7	Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión.	NO APORTA	-	Х
8	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.	<u>1 al 3</u>	<u>X</u>	-
9	Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.	4	X	-

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, de la Señora DALILA DEL SOCORO VANEGAS RIOS, en donde se constató que no tiene antecedentes; no obstante a que la cotizante allegó copia del certificado de antecedentes judiciales, este no fue examinado por esta dependencia por cuanto el mismo no fue solicitado en los términos de referencia de la presente invitación publica.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por la señora DALILA DEL SOCORO VANEGAS RIOS, identificada con la C.C. Nº 39.615.477, NO



CUMPLE con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, 1. No allega el registro mercantil original; no obstante la cotizante allega el original del formato de registro Único de de empresas (RUE) expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., por medio del cual solicita la Inscripción en el Registro Mercantil y fechado de febrero 03 de 2015, pero el mismo no suple el requisito, máxime cuando el mismo deberá ser aprobado y cumplir con el termino para que quede en firme. 2. Que una vez revisado el Registro el RUT allegado la actividad económica registrada no concuerda con la del objeto a contratar, además de que el RUT aportado no ha sido actualizado de conformidad con la resolución N° 139 de noviembre 12 de 2012; 3. No Allega los soportes del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral como lo serian los recibos de pago; razón por la cual es INADMITIDA para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente.

SERGIO GONZÁLEZ SANDOVAL

Director Jurídico - UDEC-

Proyecto: Dario Santiago Cárdenas Vargas Asesor Jurídico Externo